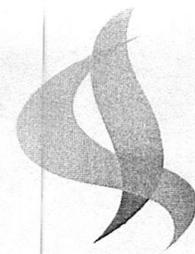




**Siempre  
Santander**  
GOBERNACIÓN



**INDER**  
Santander

**LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO  
DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTANDER-INDERSANTANDER**

**CERTIFICA:**

En mi calidad de Coordinadora Administrativa y Financiera, y como jefe de talento y en cumplimiento a la normatividad vigente ley 1960 de 1960 en materia de encargos, se ha efectuado encargos de vacantes con el mismo personal existente.

En cuanto al registro de vacantes para proveer por mérito a nuevos cargos, dentro del plan de Desarrollo el Indersantander registra como meta estratégica de Dirección, la Reestructuración Administrativa del instituto; para ello y de acuerdo con la información suministrada por la oficina jurídica, el instituto se encuentra en comunicación con la Universidad Industrial de Santander para realizar convenio que permita iniciar estudio técnico de cargas y de la creación de nuevos cargos que serán provistos mediante concurso abierto; debiéndose contar para ello con la disponibilidad de recursos, seguido la entrega de la información a la CNSC acerca del inicio de convocatoria de concurso abierto para proveer nuevos cargos.

Dada en Bucaramanga a los siete (7) días del mes de septiembre de 2020.

  
**MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO**  
Coordinadora Administrativa y Financiera



Cra 30 # 14-45  
Bucaramanga

www

[indersantander.gov.co](http://indersantander.gov.co)



[direcciongenerallindersantander@gmail.com](mailto:direcciongenerallindersantander@gmail.com)

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander